



INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN LA VIII REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA, PROCURADORES O FISCALES GENERALES DE LAS AMÉRICAS (REMJA VIII).

Brasilia, 25 de febrero de 2010.

Sres. Ministros y Fiscales Generales de las Américas,

Me ha sido atribuido, en mi calidad de Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y Fiscal General del Estado de España, el privilegio de hacer uso de la palabra en esta octava Reunión de Ministros de Justicia, Fiscales Generales de las Américas.

En este caso, la OEA y la presidencia de REMJA honran en mi persona a los Ministerios Públicos de los países iberoamericanos, en cuyo nombre y representación agradezco encarecidamente que nos permitan compartir la actividad de esta asamblea, y me ofrezcan la oportunidad de presentarles a nuestra Organización. Lo hago con el entusiasmo que nace del trabajo colectivo y de la unidad de esfuerzo, y también con la responsabilidad que implica trasladarles en sólo unos minutos un breve resumen de nuestros grandes objetivos, la síntesis de nuestros proyectos y alguno de nuestros logros, que son fruto de ese empeño común.

Compartimos con REMJA parcialmente nuestro ámbito geográfico, una gran parte de los miembros y una porción nada desdeñable de objetivos, por lo que siento que llevamos tiempo presentes en su ámbito, como ustedes lo están en el nuestro. Hemos mantenido juntas otras reuniones y mantenemos incluso un antiguo convenio de colaboración, que, tras nuestra refundación asociativa, queremos hoy renovar expresamente, como constatación escrita para el futuro de nuestro mutuo interés en el intercambio de nuestros respectivos proyectos, logros, y experiencias.



En estos últimos años, la universalización de las relaciones ha ido extendiendo la idea de trabajo en red. Es idea inspiradora de REMJA, que de algún modo es la misma que la que une a los Fiscales iberoamericanos en torno al debate sobre problemas comunes y el trabajo en consuno. Buscamos arribar a conclusiones conjuntas que nos permitan perfeccionar nuestro desempeño convirtiendo en más eficaz la función que prestamos a la sociedad. Y en este sentido, es un hecho que las uniones regionales de Fiscales, como ésta Iberoamericana, que podemos afirmar con orgullo que es la más desarrollada y más activa del planeta, son precursoras del trabajo en Red. Por su modo de funcionamiento interno, pero también porque desde nuestra identidad iberoamericana estamos convencidos de poder colaborar en el fortalecimiento multilateral de la Administración de Justicia.

Los Fiscales Iberoamericanos somos, como lo son ustedes, plenamente conscientes de que el espacio regional que nos agrupa, requiere de una actuación conjunta para el establecimiento de una Administración de Justicia efectiva y capaz de luchar contra la criminalidad organizada, con pleno respeto a los derechos fundamentales. Algunos de los actores de ese compromiso compartido están presentes en esta Cumbre. Los Fiscales Generales de Chile, Costa Rica y Costa Rica y también el Procurador General de República Dominicana son coprotagonistas de ese propósito, y pueden por consiguiente atestiguar la unanimidad en el diagnóstico y en la voluntad firme de trabajar juntos para avanzar hacia soluciones que no serían de ningún modo alcanzables sin ese esfuerzo compartido.

Igual que somos conscientes de que tenemos problemas muy similares, a los que también debemos hacer frente unidos. La defensa de la legalidad, el ejercicio de la acción pública con imparcialidad, es a veces difícil y hasta arriesgado.

Lo es especialmente en esta parte del mundo, donde la delincuencia organizada pretende intimidarnos, incluso aniquilarnos físicamente, como ha ocurrido en varias ocasiones en las que diversos Fiscales Generales han sido objeto de atentado y, en mucho mayor número, cuando Fiscales iberoamericanos ha sido asesinados por el mero hecho de desempeñar con dignidad y con probidad –naturalmente, por tanto, en grave perjuicio de los criminales- el ejercicio de su función. Pero más allá de ese riesgo físico extremo, la acción de un Ministerio Público capaz de aplicar las normas



jurídicas con autonomía, dentro del marco legal y constitucional, se percibe también como una molestia, cuando no como una amenaza, por parte de quienes en algún momento caen en la tentación de utilizar esta institución con otros fines. No estoy haciendo una afirmación hipotética: algunos de nuestros miembros han sufrido y sufren estas presiones, frente a las que, juntos, nos mantenemos alerta.

En ese contexto a veces adverso, el apoyo que nos prestamos mutua y colectivamente como asociación también nos aporta una base sólida sobre la que sustentar firmemente nuestro compromiso supremo con la legalidad, es decir, con la voluntad democráticamente expresada de los ciudadanos a quienes nos debemos.

Presentación de la AIAMP.

Por eso queremos acercarles un poco más a nuestra Organización. Se fundó aquí mismo, en Brasil, en 1954, como Asociación Interamericana de Ministerios Públicos, y se convirtió en Ibero-americana tras la incorporación de España y Portugal. Tras la Asamblea de refundación que tuvo lugar en octubre de 2007 en Madrid aglutina, hoy por hoy, a los Fiscales Generales de diecinueve países americanos hispano y luso parlantes, y los dos de la península ibérica (Portugal y España). Pero quiero dejar bien claro que estatutariamente comprende un ámbito geográfico más amplio, que permite incluir a los Ministerios Públicos de los países americanos de habla francesa o inglesa. Estamos especialmente abiertos a que se incorporen de nuevo quienes ya formaban parte de la asociación antes de 2007. Aprovechando su presencia en este foro, les animo a hacerlo desde ya mismo.

Estructura de la AIAMP.

La estructura de la AIAMP se concreta en nuestros Estatutos. La Asociación se dirige por una Presidencia que en estos momentos tengo el honor de ostentar, junto a tres vicepresidencias regionales, que actualmente son la Fiscal General de Perú, el Fiscal General de Guatemala y el Procurador General de República Dominicana. Junto a ellos, la Secretaría General, que desempeña la Fiscalía Nacional de Chile, a través del designado como Secretario General Permanente, D. Jorge Chocair Lahsen, también presente en este foro, mantiene activa la Asociación ejecutando los acuerdos y los mandatos en la Asamblea Anual.



La Asociación cuenta también con su propia plataforma dedicada a la formación: el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, que se ocupa esencialmente de la realización de actividades de formación de Fiscales Iberoamericanos, actualmente bajo la dirección de la Fiscalía de Venezuela.

Como ya he dicho, los Fiscales Generales Iberoamericanos nos reunimos en Asamblea una vez al año para abordar los temas de interés común y dar seguimiento a la ejecución de los proyectos diseñados en el plan bianual de trabajo que presenta el Presidente.

Toda esta tarea ha fructificado en conclusiones de gran calado y significación. En las líneas generales, hemos acordado y renovamos periódicamente la decisión de apoyar la instauración de un modelo acusatorio en el proceso penal, con el que ya cuenta la inmensa mayoría de los países del espacio judicial iberoamericano. Junto a esta declaración se han acordado otros objetivos generales de carácter permanente como inspiradores de nuestras actuaciones concretas: uno de ellos se concreta en la necesidad de hacer frente, con carácter prioritario, a la criminalidad organizada. El otro gran objetivo es la mejora de la cooperación judicial internacional.

A la vista de su programa actual de trabajo, pueden observar que coincidimos en el análisis y en los objetivos.

Pues bien, nuestra Asociación va concretando estos ambiciosos fines a través de la fijación de planes y proyectos concretos, que vamos ejecutando mediante el estudio, redacción y aprobación de documentos específicos para cada tema. Todo ese trabajo confluye sucesivamente en la consecución de nuestras metas finales.

Me gustaría, en este punto, aproximarles a alguno de nuestros más recientes logros:

Objetivos y documentos concretos:

Uno de nuestros objetivos en el periodo 07/09 consistió en definir unas orientaciones comunes para todas las Fiscalías Iberoamericanas en materia de tratamiento de víctimas y testigos. Aquel proyecto cristalizó en las llamadas “*Guías de*



Santiago para la protección de víctimas y testigos”, finalizadas en la ciudad de Santiago de Chile, que les presta el nombre, y aprobadas en la Asamblea celebrada en la República Dominicana en Julio de 2008. Estas *guías* son unos estándares de actuación de los Fiscales en garantía de los derechos de aquellos que se acercan al proceso desde la posición del ciudadano involuntariamente afectado por el delito. Nuestro compromiso actual es la evaluación del grado de cumplimiento de estas orientaciones en nuestros respectivos países, a través de unos cuestionarios internos y de la recopilación de legislaciones, instrucciones y guías de buenas prácticas que sean de aplicación sobre la materia en cada uno de los Ministerios Públicos Iberoamericanos.

Otra de las prioridades del mismo plan 07/09 iba dirigida a mejorar la cooperación judicial internacional en materia penal. En este caso, el reto era elaborar unas *fichas-resumen* con información práctica sobre la legislación procesal básica de los países integrantes de la Asociación. La inclusión de estas fichas, que hemos denominado “Fichas AIAMP”, en un sistema automatizado a través de nuestra web, va a permitir, de manera simple y accesible, un mejor conocimiento de la legislación de los demás países, con el fin de facilitar la tramitación y la correcta ejecución de las solicitudes de auxilio judicial internacional. Está hecho: el fruto de ese trabajo, las fichas completas, está a su disposición en nuestra web: www.aiamp.net.

Para el próximo periodo tenemos el objetivo de redactar un manual de buenas prácticas que favorezca la cooperación entre los Ministerios Públicos iberoamericanos en la lucha contra las drogas, especialmente la ejecución de las entregas controladas, la investigación conjunta de organizaciones transnacionales y la posterior incautación de activos. No duden de que lo haremos, y será un instrumento de máxima utilidad en ése que seguramente constituye el mayor problema al que se enfrentan nuestras sociedades.

IberRED

En el ámbito de mejora de la cooperación judicial internacional, nuestra Asociación se integra plenamente en la Red Iberoamericana de Cooperación Internacional, IberRED, hoy también representada en este acto por la coordinadora de



proyectos Dña Andrea Murillo.

Iber-RD fue creada, el 20 de Octubre de 2004 en Cartagena de Indias, fruto de la confluencia de iniciativas paralelas de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos y nuestra Asociación, y contó con el apoyo de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Repúblicas.

Se trata, esencialmente, de una estructura de facilitación de la asistencia judicial mutua a partir de establecimiento de una Red de puntos de contacto que son miembros de los Ministerios de Justicia, Jueces y Fiscales con responsabilidades en el ámbito de la cooperación internacional.

La misión de estos puntos de contacto de IberRed es servir como intermediarios activos de la cooperación judicial y como suministradores de información sobre los respectivos sistemas jurídicos nacionales. Como especialistas que son en el manejo de convenios e instrumentos internacionales de cooperación, agilizan la ejecución de las solicitudes de auxilio internacional, reduciendo notablemente los tiempos de ejecución e instauran buenas prácticas en su cumplimentación.

Iber-RED aporta un valor de especial alcance porque sirve de enlace a las autoridades de los 23 países iberoamericanos y sirve por tanto a más de 500 millones de ciudadanos. Toda la información sobre su organización y su funcionamiento se encuentra en la web <http://www.iberred.org/>; donde puede obtenerse información e identificar el contacto que en cada caso sea necesario para agilizar las solicitudes de cooperación judicial internacional. Los Fiscales que ejercen como puntos de contacto de IberRED están encantados de poder colaborar en la resolución de los problemas que se puedan plantear en la cooperación buscada con sus respectivos países.



Colaboración con otras Cumbres Iberoamericanas de Administración de Justicia.

Pero nuestra actividad no sería verdaderamente eficaz ni francamente notoria si no trabajáramos al lado de las otras dos principales organizaciones iberoamericanas del ámbito de la Administración de Justicia: la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

La consolidación de un estrecho lazo entre las tres redes representa, desde el punto de vista de la integración y concentración del esfuerzo en la lucha contra el delito, un avance incluso superior al que por ahora ha sido posible en ámbitos de mayor solidez institucional como la Unión Europea. La posibilidad de hacer converger las fuerzas vectoriales del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Ministerio Público de nuestros respectivos Estados, en objetivos comunes, abordables desde nuestras perspectivas complementarias, se presenta como un instrumento especialmente útil para mejorar globalmente el funcionamiento de la Administración de Justicia del ámbito iberoamericano.

Conclusión

En resumen, los Fiscales Iberoamericanos estamos convencidos de que mejorar la lucha contra la criminalidad y conseguir una Administración de Justicia eficaz es una responsabilidad transversal y también universal. Y porque estamos convencidos, con el trabajo asociativo que resumidamente les he mostrado intentamos, de forma similar a como lo hacen ustedes en REMJA, contribuir eficazmente a esta tarea.

La colaboración entre nuestras respectivas organizaciones necesariamente redundará en su fortaleza, y ha de servir sin duda alguna para extender nuestros logros. Por ello, estoy –estamos todos los Fiscales Iberoamericanos– especialmente satisfechos de haber renovado y actualizado nuestro acuerdo de



colaboración, que con seguridad dará vida inmediatamente a proyectos concretos, dirigidos a realizar la ilusión que inspira esta unión de voluntades.

Reitero mi agradecimiento a los organizadores, a la secretaria general de asuntos legales, al Ministerio de Justicia de Brasil y muy especialmente a la Fiscalía General de Brasil que tan calurosamente nos ha apoyado en la preparación de nuestra presencia en este evento. Junto al resto de mis compañeros Fiscales Generales Iberoamericanos, quedo a su disposición para seguir trabajando juntos en aras a ampliar y acercar ese horizonte común de mejora de la Justicia en todos nuestros países. El horizonte de un mundo mejor que tienen derecho a vislumbrar nuestros pueblos, unidos por su destino histórico común.

Muchas gracias.
